



TRAMITE: CONSTANCIA DE POSESIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
<u>CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS</u>	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud simple indicando nombre, dirección y número de D.N.I.2. Copia de D.N.I.3. Plano simple de ubicación del predio.4. Acta de verificación de posesión efectiva del predio emitida por un funcionario de la municipalidad distrital correspondiente y suscrita por todos los colindantes del predio o acta policial de posesión suscrita por todos los colindantes de dicho predio. <p>RECIBO DEPAGO DEL DERECHO DE TRAMITE</p> <p><u>DERECHO DE TRAMITE: S/. 39.90</u></p>
BASE LEGAL: Ley Nº 28687 “Ley de Desarrollo Complementaria de la formalización de la Propiedad Informal, Acceso al suelo y dotación de servicios básicos” DECRETO SUPREMO Nº 017-2006-VIVIENDA	